

ÍNDICE

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

PERFILES Y APROXIMACIONES AL ESTUDIO DEL TRABAJO EN LA ERA DE LA DIGITALIZACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

CARACTERIZACIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA LABORAL, DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO CAPITALISTA Y SU INFLUENCIA EN LA ORIENTACIÓN DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y DEL MERCADO DE TRABAJO

- 1.1. Los procesos innovadores. la visión de Schumpeter
- 1.2. Una necesaria reflexión de la Primera Revolución Industrial
- 1.3. Un breve apunte sobre el modelo de trabajo y el régimen de fábrica
- 1.4. Dada la primera revolución industrial, ¿existieron segunda y tercera? ¿y cuarta?
- 1.5. cómo evolucionan el capitalismo y los procesos innovadores: el pensamiento económico neoclásico
- 1.6. Una aproximación a los Efectos de las nuevas tecnologías en la configuración del mercado de trabajo
- 1.7. Diferentes corrientes del pensamiento neoclásico en el mercado de trabajo y el empleo
- 1.8. El eterno enigma de la productividad
- 1.9. La medición y predicción de la productividad
- 1.10. La innovación tecnológica en el crecimiento económico
- 1.11. El impulso Neoliberal
- 1.12. El “empresario de sí mismo” o la “empresarialización” de la vida
- 1.13. La escuela de capital humano
- 1.14. Corolario sobre la escuela de capital humano
- 1.15. Conclusiones

CAPÍTULO SEGUNDO

LOS PROBLEMAS EMERGENTES EN EL CRUCE DE CAMINOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y EL MERCADO LABORAL

- 1.1. La precariedad laboral como herramienta de gestión de recursos humanos
- 1.2. ¿Cómo puede el Derecho proteger a los trabajadores en un ecosistema donde la fusión de las nuevas tecnologías amplía sus límites desdibujando gradualmente las fronteras física/digital/biológica?
- 1.3. Reflexión de la figura del contrato de trabajo como de la figura del empleador

- 1.4. la inteligencia artificial en la revolución digital: digitalización y transformación digital
- 1.5. Contexto Tecnológico
- 1.6. Los datos
- 1.7. El “dataísmo”, la minería y elaboración de datos
- 1.8. Nuevas formas de opresión, discriminación y vigilancia
- 1.9. ¿Hasta qué punto las nuevas tecnologías robóticas están transformando el trabajo?
- 1.10. Reflexiones sobre robotización y trabajo
- 1.11. El negocio en un nuevo mercado: las plataformas digitales
- 1.12. El caso de Amazon
- 1.13. ¿Hasta qué punto las plataformas digitales están transformando el trabajo?
- 1.14. Jurídicamente, ¿qué diferencias existen entre las plataformas de la *digital gig economy* respecto de las *physical gig economy*?
- 1.15. Análisis del encuadramiento y la clasificación laboral de los prestadores de servicios de las plataformas digitales
- 1.16. Jurisprudencia del tribunal de justicia de la UE y el Nuevo contexto normativo europeo
- 1.17. ¿Qué camino podemos seguir para cobijar a los prestadores de servicios subyacentes con el manto protector del derecho del trabajo?

CAPÍTULO TERCERO

LA “UBERIZACIÓN” DEL MERCADO DE TRABAJO: UN ERROR DE CONCEPTO QUE AMENAZA CON CONTAMINAR EL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.1. ¿Por qué es un error legislar atendiendo a los efectos negativos que ocasiona el modelo de negocio basado en trabajadores a demanda de una plataforma digital?
- 1.2. Principales diferencias entre las plataformas colaborativas y las plataformas bajo demanda
- 1.3. Corolario del negocio de las plataformas digitales desde el punto de vista laboral
- 1.4. Conclusiones a partir de los diversos pronunciamientos judiciales y las seculares controversias de fondo
- 1.5. Derechos digitales

CAPÍTULO CUARTO

CONCLUSIONES FINALES

- 1.1. Necesidad de comprender los grandes desafíos
- 1.2. Las plataformas digitales destruyen más puestos de trabajo de los que crean. ¿y la robotización o las diferentes IA?
- 1.3. ¿Por qué le llamamos “gig economy”, “platform economy” o “new economy” cuando debemos decir economía capitalista?
- 1.4. Reflexividad sobre la flexibilidad laboral
- 1.5. Negociación Colectiva
- 1.6. El laberinto digital en otros ámbitos

BIBLIOGRAFÍA